



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica  
y Farmacia

SAN LUIS, 20 FEB 2018

**VISTO:**

El EXP-USL: 14188/2017, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y cerrada de los aspirantes Dra. Celeste Beatriz AGUIRRE PRANZONI (DNI 30.941.285), Dr. Guillermo Federico RETA (DNI 29.875.536), Dr. Hugo Alejandro GARRO (DNI 27.229.719) y Dra. Cynthia Alejandra MAGALLANES NOGUERA (DNI 31.047.715) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUÍMICA ORGÁNICA del Departamento de Química de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

Dra. Mercedes E. Campderros  
Decana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.

**CONSIDERANDO:**

Que el Área Química Orgánica eleva la solicitud de convocatoria cerrada y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Química.-

Que el Departamento de Química de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria a la Señora Decana.-

Que la Dirección Administrativa certificó la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y cerrada para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° del Estatuto Universitario y en la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 - CS y la Ordenanza N° 36/16 - CS.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

Dr. Carlos A. Méndez  
Secretario General  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción pública y cerrada a los aspirantes Dra. Celeste Beatriz AGUIRRE PRANZONI (DNI 30.941.285), Dr. Guillermo Federico RETA (DNI 29.875.536), Dr. Hugo Alejandro GARRO (DNI 27.229.719) y Dra. Cynthia Alejandra MAGALLANES NOGUERA (DNI 31.047.715) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUÍMICA ORGÁNICA, del Departamento de Química de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios o reintegro de su titular, según lo dispuesto en el artículo 41 del Estatuto Universitario.-

ARTICULO 2°.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y ...///

Cpde. Resolución N°

034 - 18



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica  
y Farmacia

-2-

///...

cerrada mencionada en el Artículo 1º (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES: Dr. Eduardo Jorge BORKOWSKI (DNI 11.838.371),  
Dr. Diego Alberto CIFUENTE (DNI 22.043.229) y  
Ing. Gustavo Ezequiel KLEIMAN (DNI 14.962.524).  
SUPLENTE: Dr. Alejandro Agustín ORDEN (DNI 24.681.711),  
Dr. Héctor Armando BALDONI (DNI 16.182.779) y  
Dr. César Américo ALMEIDA (DNI 26.510.775).

ARTICULO 3º.- La/s solicitud/es de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, acompañadas del Curriculum Vitae, en horario de 09:00 a 13:00 horas, a partir del 22 (VEINTIDÓS) de febrero de 2018 y hasta el 26 (VEINTISEÍS) de febrero del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-


ARTICULO 4º.- La selección de aspirantes se realizara mediante evaluación de antecedentes (artículo 16º Ordenanza N° 36/16-CS).-


ARTICULO 5º.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 - CS y la Ordenanza N° 36/16 - CS.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCION N°

034-18

  
Dr. Carlos A. Mendez  
Secretario General  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.

  
Dra. Mercedes E. Campderros  
Decana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.